

**RESUMEN DE PORTADA DEL INFORME ANUAL
DEL PROTOCOLO V DE LA CAC¹**

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: Guatemala

**PERÍODO QUE ABARCA LA
INFORMACIÓN:**

01 de abril de 2010

a 31 de marzo de 2011

(dd/mm/aaaa)

(dd/mm/aaaa)

Formulario A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo: limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo: registro, conservación y transmisión de la información	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): (Informe de 1 de marzo de 2009-31 de marzo de 2010)] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo: otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): (Informe de 1 de marzo de 2009-31 de marzo de 2010)] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo: disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra los efectos de los restos explosivos de guerra	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): (Informe de 1 de marzo de 2009-31 de marzo de 2010)] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo: asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): (Informe de 1 de marzo de 2009-31 de marzo de 2010)] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo: cooperación y asistencia	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo: medidas preventivas de carácter genérico	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario H: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo: cumplimiento	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): (Informe

¹ De conformidad con la decisión correspondiente de la Primera conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la CAC, esta portada debería usarse como complemento de los formularios detallados para la presentación de información aprobados en la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la CAC cuando no haya cambios sustanciales en la situación respecto de los REG, como resultado de un conflicto o de las medidas adoptadas en aplicación de las disposiciones del Protocolo V, y cuando la información que deba presentarse en alguno de los formularios de un informe anual sea la misma que en los informes anteriores.

	de 1 de marzo de 2009-31 de marzo de 2010)) <input type="checkbox"/> no se aplica
Formulario I: Otros asuntos pertinentes	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): (Informe de 1 de marzo de 2009-31 de marzo de 2010)) <input type="checkbox"/> no se aplica

- PROTOCOLO V -

**FORMULARIOS
PARA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10,
PÁRRAFO 2 b), DEL PROTOCOLO Y LA DECISIÓN DE LA PRIMERA CONFERENCIA
DE LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES EN EL PROTOCOLO V**

(Aprobados por la Primera Conferencia en su segunda sesión plenaria del 5 de noviembre de 2007)

ALTA PARTE CONTRATANTE: Guatemala

PUNTO(S) DE CONTACTO NACIONALES: (Organización, teléfono, fax, correo electrónico)

Ministerio de la Defensa Nacional, 2360-9907
Ministerio de Relaciones Exteriores, 2410-0000 Ext 3189

FECHA DE PRESENTACIÓN: Abril de 2011
(dd/mm/aaaa)

Esta información puede facilitarse a otras Partes y organizaciones competentes interesadas

SÍ

NO

Parcialmente, solamente los siguientes formularios:

A B C D E F G H I

**CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO
DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES**

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo:
Limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 3:

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Guatemala, destruyó los siguientes artefactos:

1. Finca Estanzuela y Navajas, Palencia, Guatemala, un (1) proyectil de 105 mm y una (1) granada de mortero calibre 60 mm, el 18 de julio de 2010.
2. Aldea Mayalán, Quiché, una (1) granada de mortero calibre 60 mm, el 26 de agosto de 2010.
3. Cuarto Pueblo, Ixcán, Quiché, una (1) granada de mortero calibre 60 mm, el 20 de septiembre de 2010.

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo:
Registro, conservación y transmisión de la información

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 4 y el anexo técnico:

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo:
Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los
objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 5 y el anexo técnico:

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo:
Disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra
los efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 6:

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo:
Asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 7:

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo:
Cooperación y asistencia

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 8:

A través del Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas de minas antipersonal u otro explosivos de guerra, en el marco de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH), se entregó 7 prótesis a víctimas del conflicto armado.

El principal objetivo de la COGUADIH, es asesorar al Gobierno sobre las medidas que deben tomarse para hacer efectivas las disposiciones del derecho internacional humanitario -DIH-

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo:
Medidas preventivas de carácter genérico

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 9 y el anexo técnico:

El Estado de Guatemala, en aplicación del Artículo 9 y del Anexo Técnico, efectuó durante el año 2010 y los primeros dos meses de 2011, por razones de seguridad, la destrucción de tres millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y ocho (3,836,748) artefactos almacenados en bodegas militares. De estos, tres millones setecientos once mil, con setenta y tres (3,711,073) fueron de bajo calibre y ciento veinticinco mil seiscientos setenta y cinco, (125,675), fueron de alto calibre.

Los tipos de artefactos destruidos son los siguientes:

Adaptadores Booster
Bengalas
Bombas de aviación
Cabezas Combativas
Cartuchos
Espoletas
Estopines
Granadas
Granadas Fósforo Blanco
Mini Bengalas
Pics de Cordón
Proyectiles
Iniciadores Noneles
Motores para Rockets

Los artefactos de fósforo blanco destruidos son tres mil setecientos trece (3,713). El total de artefactos destruidos tiene un peso de trescientos setenta y nueve punto setenta y cinco (379.75) toneladas métricas.

Asimismo, en el mismo período, por razones de seguridad, se llevaron a cabo traslados de setenta y dos mil, novecientos noventa y seis (72,996) municiones con un peso de cincuenta y tres punto ochenta y tres (53.83) toneladas métricas.

La destrucción y los traslados citados anteriormente, se hicieron a través de la Comisión de Destrucción de Municiones y Artefactos Explosivos en Desuso del Ejército de Guatemala, con el apoyo del Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Otra información pertinente:

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO H: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo:
Cumplimiento

Alta Parte Contratante: Guatemala

Período sobre el que se informa: de 01 de abril de 2010 a 31 de marzo de 2011
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 11:

Otra información pertinente:

